

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

2710 *PROLINA 22, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
LINAMATISTEROS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión parcial

Se anuncia que el socio único de "Prolina 22, S.L.U.", en fecha 8 de abril de 2013, asumiendo éste las competencias de la Junta General, conforme al artículo 15 del TRLSC, adoptó el acuerdo de escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación en bloque y a título universal de una parte de su patrimonio a favor de la sociedad de nueva creación "Linamatisteros, S.L.U.", sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

Se hace constar el derecho del socio único y de los acreedores de la sociedad que se escinde de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el balance de escisión y el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión en los términos establecidos legalmente.

Almería, 11 de abril de 2013.- El Administrador Solidario de Prolina 22, S.L.U.", Emilio Linares Ruiz.

ID: A130019950-1